

ADDENDUM

Contrato de Prestación de Servicios

N°013-A/2014

En Santiago a 27 de Agosto de 2014, entre la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, domiciliada en esta ciudad, calle Moneda 1123, 4° Piso, RUT 70.023.270-0, representada por el Superintendente don Eric Parrado Herrera, Cédula Nacional de Identidad N° 7-966.683-1, del mismo domicilio anterior, en adelante e indistintamente denominado como **SBIF** por una parte y por la otra **FACTORIT Y COMPAÑÍA LIMITADA** RUT: 76.142.021-6, representada por don Patricio Alarcón Mundaca Cédula Nacional de Identidad N° 14.314.410-0 ambos domiciliados en Nueva Providencia 1881 oficina 1515, Providencia, en adelante e indistintamente denominado como "**FACTORIT**" se ha acordado modificar el contrato de prestación de servicios N°013/2014 de fecha 02 de Junio del año 2014:

PRIMERO:

Con fecha 2 de Junio del 2014, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios de asesoría N°013/2014, en el cuál **SBIF** encomendó a **FACTORIT** el proyecto "Validadores MSI" cuyo objeto es dar solución técnica a los requerimientos levantados por la SBIF, de acuerdo a la propuesta técnica adjunta.

SEGUNDO:

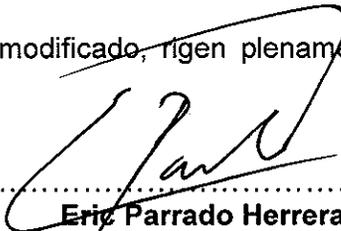
Por el presente instrumento y en relación al contrato N°013/2014 las partes vienen a modificar lo siguiente:

En la Cláusula Cuarta del contrato mencionado, se prorroga la vigencia de éste, desde el 27 de agosto de 2014 hasta el 12 de diciembre de 2014.

TERCERO:

El presente addendum es parte integrante del contrato original para todos los efectos legales.

Se establece que en lo no modificado, rigen plenamente las estipulaciones del pacto primitivo.



Eric Parrado Herrera
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS



Patricio Alarcón Mundaca
FACTORIT Y COMPAÑÍA LIMITADA

